



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 107 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre dotación de internet;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los indicadores establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), está el de la conectividad informática que permita la comunicación de los miembros de la comunidad universitaria con cualquier institución pública o privada, así como el de obtener información actualizada y oportuna sobre los diversos conocimientos que se van generando a nivel mundial;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad declarar de prioridad institucional la dotación de internet para aulas y laboratorios de las diferentes facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – **APROBAR de prioridad institucional la dotación de internet para aulas y laboratorios de las diferentes facultades** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL